

TRANSCRIBE DECRETO N° 450.-

Santiago, 6 de Julio de 1942.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

450.-Vista la Nota N° 22, de 2 del pte., del Director de la Escuela de Derecho de Santiago, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8°, letra k, del Estatuto Orgánico de la Universidad,

D E C R E T O:

Acéptase, a contar desde el 1° de Junio último, la renuncia que hace de su cargo de Ayudante del Seminario de la Escuela de Derecho de Santiago, don LUIS RONDANELLI RONDANELLI, y nóbrase, en su reemplazo, a contar desde la misma fecha y con una renta anual de \$.4.800.- a don PATRICIO AYLWIN AZOCAR

El Sr. Aylwin no desempeña otro cargo público.
Dése cuenta al Consejo Universitario, comuníquese y publíquese.- (Firmado) J. HERNANDEZ, Rector.- E. L. MARSHALL, Secretario General.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud.,

E. L. MARSHALL
Secretario General.-

A LA CONTRALORIA GENERAL
A LA TESORERIA GENERAL
A LA CAJA DE RE PP Y PP
A LA TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD
A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
A LA ESCUELA DE DERECHO DE SANTIAGO
A LA SECRETARIA GENERAL
AL ARCHIVO.-